

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del TRLSA, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbidas.—40.795. 2.ª 31-7-2001

**STOCK BASKET,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
REGOSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Stock Basket, Sociedad Limitada», y «Regosol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas ambas el 27 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de «Stock Basket, Sociedad Limitada», con «Regosol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por absorción de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 28 de junio de 2001.—El Administrador único de «Stock Basket, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Regosol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, José Manuel Campás Barrios.—41.053. 1.ª 31-7-2001

**TÉCNICAS DE INSPECCIÓN
Y CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**ECA GLOBAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas ambas el 25 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción y extinción de la compañía absorbida, «Eca global, Sociedad Anónima», pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, «Técnicas de Inspección y control, Sociedad Anónima». Dicha fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por el Consejo de Administración de «Técnicas de Inspección y Control, Sociedad Anónima» y por el Administrador único de «Eca global, Sociedad Anónima», depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de mayo de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de

fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de junio de 2001.—El Consejo de Administración de «Técnicas de Inspección y Control, Sociedad Anónima», Dario Funallet Ponjuan, Ramón Fajula Farrés y Juan Solà Isern.—El Administrador único de «Eca global, Sociedad Anónima», Ramón Fajula Farrés.—40.744. 2.ª 31-7-2001

**TORRAS VALENTI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa de que la Junta general, celebrada el día 26 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en 607,26 euros, derivado de la redenominación en euros del capital, con disminución del valor nominal de toda las acciones mediante la creación de una reserva indisponible. El capital social queda en 360.000 euros.

Navarres, 13 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valenti Riera.—40.369.

**UNIÓN ANDALUZA DE AVALES
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
AVALUNIÓN, S. G. R.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 27 de junio de 2001, se convoca a los socios a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 12 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en Granada, plaza Poeta Luis Rosales, 1, 1.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Remodelación de los órganos de gobierno de la sociedad.

Granada, 17 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.286.

URBATENIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de esta sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	71.499
Bancos	51.610.715
Total Activo	51.682.214
Pasivo:	
Capital social	10.500.000
Reservas legales	2.100.000
Reservas voluntarias	1.414.627
Pérdidas y ganancias	37.667.587
Total Pasivo	51.682.214

Madrid, 30 de junio de 2001.—La Liquidadora única, Ana María Monreal Lago.—40.698.

VALLESDIEZ, S. L.

(Antes «Vallesdiez, Sociedad Anónima»)

En cumplimiento de lo prevenido por los artículos 224.2 y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Vallesdiez, Sociedad Anónima», tomó, por unanimidad, en fecha 30 de junio de 2001, el siguiente acuerdo:

Primero.—Transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, con efectos de la misma fecha de la toma del acuerdo, conservando la denominación de «Vallesdiez, Sociedad Limitada».

Barbera del Vallés, 30 de junio de 2001.—El Administrador único, Juan Cano García.—41.187. 2.ª 31-7-2001

YARRITU, S. A.

(Sociedad escindida)

CASLEVER 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES

INZACALE 2001, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de escisión parcial y simultánea fusión por absorción impropia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Yarritu, Sociedad Anónima» y las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Caslever 2000, Sociedad Limitada» e «Inversiones Inzcale 2001, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la entidad «Yarritu, Sociedad Anónima» mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad «Caslever 2000, Sociedad Limitada» y la simultánea fusión por absorción impropia de «Inversiones Inzcale 2001, Sociedad Limitada» por parte de «Caslever 2000, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de la escisión), todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de «Yarritu, Sociedad Anónima» y simultánea fusión por absorción impropia de «Inversiones Inzcale 2001, Sociedad Limitada» por «Caslever 2000, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de la escisión) de fecha 22 de junio de 2001, presentado en el Registro Mercantil de Álava.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades de oponerse a la escisión parcial y simultánea fusión por absorción impropia en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 20 de julio de 2001.—Los Administradores solidarios de «Yarritu, Sociedad Anónima», María Yarritu Martínez y Patricia Yarritu Tubilla.—Los Administradores solidarios de «Caslever 2000, Sociedad Limitada», Ángel Yarritu Angulo y María Isabel Tubilla Diez.—La Administradora única de «Inversiones Inzcale 2001, Sociedad Limitada», Patricia Yarritu Tubilla.—40.956.

2.ª 31-7-2001